RESOLUCIÓN N°. 0973

(25 de mazo de 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL".

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 08 de marzo de 2025, se publicaron los documentos previos, anexo al pliego de condiciones electrónico y aviso de convocatoria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de número **SAMC-001-2025** cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ALUSIVOS AL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 18/100 M/CTE ($ 49.860.324,18) INCLUIDO IVA,** el cual está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal -CDP- número 25-000160.

Que, el proceso se limitó a MiPymes del orden Municipal conforme a las solicitudes presentadas.

Que, no se recibieron observaciones a través de SECOP II respecto de los documentos previos publicados por la entidad.

Que, hubo dos (2) manifestaciones de interés en la participación en el proceso.

Que, no hubo sorteo.

Que, el día 19 de marzo de 2025, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso se cerró el término para la presentación de propuestas, habiéndose presentado una (1) propuesta, así,

Proponente habilitado	Identificación	Representante Legal	Identificación
CONSORCIO LOGÍSTICA MUJER Compuesto por: WONGDER SOLUCIONES SAS NIT 901.432.678-5 con el 90% de participación. JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON NIT 1.049.023.077-5 con el 10% de participación.	N.A	YAZMIN MARTÍNEZ QUIROGA	1049026467

Que, mediante la designación del 19 de marzo de 2025, el Ordenador del Gasto adoptó la decisión de designar el comité asesor y evaluador del proceso.

Que, el Comité Asesor y Evaluador del proceso efectuó la evaluación preliminar correspondiente, publicando para tales efectos la evaluación preliminar el 19 de marzo de 2025, la cual se corrió traslado a los interesados conforme a las disposiciones legales aplicables.

Que, el proponente efectuó subsanación de los documentos de acreditación de los requisitos habilitantes.

Que, el Comité Asesor y Evaluador del proceso efectuó la evaluación definitiva correspondiente, publicando el 25 de marzo de 2025 la correspondiente evaluación definitiva.

Que, el Comité Asesor y Evaluador del proceso emitió el 25 de marzo de 2025 la recomendación dirigida al ordenador del gasto, esto para la adjudicación del proceso de la referencia al único proponente así,

Orden elegibilidad	Puntaje	Proponente habilitado	Identificación	Representante Legal	Identificación	Valor propuesto
1	888	CONSORCIO LOGÍSTICA MUJER Compuesto por: WONGDER SOLUCIONES SAS NIT 901.432.678-5 con el 90% de participación. JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON NIT 1.049.023.077-5 con el 10% de participación.	N.A	YAZMIN MARTÍNEZ QUIROGA	1049026467	$ 49.846.783,40

Que, entonces, se consideran reunidos y satisfechos todos los procedimientos aplicables a este proceso de selección, así como al cumplimiento de las normas aplicables, en específico del artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Que, entonces, y una vez revisadas las actuaciones administrativas realizadas en el proceso de la referencia, se consideran ajustadas a derecho, así como al proceso mismo y los documentos aplicables, por lo que se acogen en su totalidad, y con ello se adjudicará el proceso de la referencia al proponente ya indicado anteriormente.

Que, es competente para adoptar la decisión que corresponda el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa del Sur en su calidad de ordenador del gasto.

Que, el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa del Sur,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- ADJUDICACIÓN: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de número **SAMC-001-2025** cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ALUSIVOS AL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR"**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 25-000160, al proponente el **CONSORCIO LOGÍSTICA MUJER**, integrado por **WONGDER SOLUCIONES SAS** identificado con el NIT 901.432.678-5 con el 90% de participación y por **JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON**, identificada NIT 1.049.023.077-5 con el 10% de participación, esto por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($ 49.846.783,40) INCLUIDO IVA** y un plazo de ejecución de CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS.

ARTÍCULO SEGUNDO- IMPROCEDIBILIDAD DE RECURSOS: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 contra la presente resolución no procede recursos.

ARTÍCULO TERCERO- VIGENCIA Y PUBLICACIÓN: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 25 de marzo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación